

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 52

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

La Sexagésima Segunda Legislatura Instituye los Foros Consultivos denominados Diálogos por la Educación, para la Atención Legislativa al Pueblo de Oaxaca en Materia de Educación, a realizarse en las fechas y sedes establecidas en el Anexo I de este Acuerdo, para lo cual esta Diputación Permanente instruye la distribución del Informe de la Comisión Permanente de Educación Pública, este Acuerdo con su Anexo a los y las Diputadas integrantes de la LXII Legislatura, vincúlese a la Junta de Coordinación Política a efecto de que se prevea lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 52

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de junio de 2014.

DIP. SERGIÓ LÓPEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE.

DIP. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ

SECRETARIO.

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

SECRETARIA,

DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO,

DIP. VICTOR CRUZ VASQUEZ

SECRETARIO